

ACTO PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES GIMNASIA MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADAPTADA A LA TERCERA EDAD Y SALA DE MUSCULACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO PARA LA TEMPORADA 2024/2025 Y 2025/2026.

En El Ejido, siendo las 11:25 horas del día 1 de agosto de 2.024 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de valoración de las ofertas evaluables mediante formulas y propuesta de adjudicación para la licitación convocada por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), del contrato del SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. María José Martín Ruiz

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Vocales: D. ^a Gracia María Quero Martín

D. José Luis Navarro López

D. ^a María Dolores Luque Herrada


Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 4/07/2024, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se muestra el informe de propuesta de adjudicación de fecha 29/07/2024 en el que se refleja el siguiente resultado:

1.- Habiéndose convocado por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido licitación pública por procedimiento abierto, para la adjudicación de “**SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADAPTADA A LA TERCERA EDAD Y SALA DE MUSCULACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO PARA LA TEMPORADA 2024/2025 Y 2025/2026**”, en base al acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 3/07/2024, por el que se aprobó el expediente de contratación, el compromiso de gasto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 461.167,03€.

2.- La licitación pública fue convocada mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4/07/2024. Terminado el plazo para la presentación de plicas, se procedió el día 26/04/2024 a la apertura del SOBRE Nº 1– DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA de las plicas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **COOPERACIÓN 2005,S.L.**, representada por D. Juan Carrillo Martinez.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 1/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCGCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **NASCOR FORMACIÓN ,S.L.U.**, representada por D. Yamil Ezequiel Chacra Salica.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, representada por D. Juan Manuel García Martínez.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

3.-A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa, admitió todas las plicas por haber presentado la documentación conforme a lo dispuesto en el PCAP y se procede a la apertura del sobre n.º 2 que contiene la documentación económica.

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **COOPERACIÓN 2005,S.L.**

TEMPORADA 1.-

AÑO 2024 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

TOTAL COSTE/HORA		16,13€
GASTOS GENERALES	11,24%	1,81€
BENEFICIO INDUSTRIAL	3,24%	0,52€
PRECIO/HORA POR MONITOR		18,46€

AÑO 2025 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA		16,13€
GASTOS GENERALES	11,24%	1,81€
BENEFICIO INDUSTRIAL	3,24%	0,52€
PRECIO/HORA POR MONITOR		18,46€

TEMPORADA 2.-

AÑO 2025 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

TOTAL COSTE/HORA		16,13€
GASTOS GENERALES	11,24%	1,81€
BENEFICIO INDUSTRIAL	3,24%	0,52€
PRECIO/HORA POR MONITOR		18,46€

AÑO 2026 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA		16,13€
------------------	--	--------

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 2/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCGCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	



GASTOS GENERALES	11,24%	1,81€
BENEFICIO INDUSTRIAL	3,24%	0,52€
PRECIO/HORA POR MONITOR		18,46€

CRITERIOS OBJETIVOS:

1) Material

IMPORTE	PERIODICIDAD
5.000,00€	TEMPORADA 1
5.000,00€	TEMPORADA 2

2) Bolsa de horas

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
75 horas	TEMPORADA 1
75 horas	TEMPORADA 2

3) Formación

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
40 horas	TEMPORADA 1
40 horas	TEMPORADA 2

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **NASCOR FORMACIÓN ,S.L.U.**

TEMPORADA 1.-

AÑO 2024 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

TOTAL COSTE/HORA	15,28€/ quince euros con veintiocho céntimos//
13% GASTOS GENERALES	2,45€/ dos euros con cuarenta y cinco céntimos//
6% BENEFICIO INDUSTRIAL.	1,13€/ un euro con trece céntimos//
PRECIO/HORA POR MONITOR	18,87€/ dieciocho euros con ochenta y siete céntimos//

AÑO 2025 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA	15,89€/ quince euros con ochenta y nueve céntimos//
13% GASTOS GENERALES	2,55€/ dos euros con cincuenta y cinco céntimos//
6% BENEFICIO INDUSTRIAL.	1,18€/ un euro con dieciocho céntimos//
PRECIO/HORA POR MONITOR	19,62€/ diecinueve euros sesenta y dos céntimos//

TEMPORADA 2.-

AÑO 2025 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

TOTAL COSTE/HORA	15,89€/ quince euros con ochenta y nueve céntimos//
13% GASTOS GENERALES	2,55€/ dos euros con cincuenta y cinco céntimos//
6% BENEFICIO INDUSTRIAL.	1,18€/ un euro con dieciocho céntimos//
PRECIO/HORA POR MONITOR	19,62€/ diecinueve euros sesenta y dos céntimos//

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 3/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCCHC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	



AÑO 2026 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA	16,21€/ dieciséis euros con veintiún céntimos//
13% GASTOS GENERALES	2,60€/ dos euros con sesenta céntimos//
6% BENEFICIO INDUSTRIAL.	1,20€/ un euro con veinte céntimos//
PRECIO/HORA POR MONITOR	20,01€/ veinte euros un céntimo//

CRITERIOS OBJETIVOS:

1) Material

IMPORTE	PERIODICIDAD
2.250€	TEMPORADA 1
2.250€	TEMPORADA 2

2) Bolsa de horas

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
75 horas	TEMPORADA 1
75 horas	TEMPORADA 2

3) Formación

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
40 horas	TEMPORADA 1
40 horas	TEMPORADA 2

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO.**

TEMPORADA 1.-

AÑO 2024 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

TOTAL COSTE/HORA	14,48€
7% GASTOS GENERALES	1,01€
3% BENEFICIO INDUSTRIAL.	0,46€
PRECIO/HORA POR MONITOR	15,95€

AÑO 2025 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA	14,48€
7% GASTOS GENERALES	1,01€
3% BENEFICIO INDUSTRIAL.	0,46€
PRECIO/HORA POR MONITOR	15,95€

TEMPORADA 2.-

AÑO 2025 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 4/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCCHC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	



TOTAL COSTE/HORA	14,48€
7% GASTOS GENERALES	1,01€
3% BENEFICIO INDUSTRIAL.	0,46€
PRECIO/HORA POR MONITOR	15,95€

AÑO 2026 (ENERO-MAYO)

TOTAL COSTE/HORA	15,06€
7% GASTOS GENERALES	1,05€
3% BENEFICIO INDUSTRIAL.	0,48€
PRECIO/HORA POR MONITOR	16,59€

CRITERIOS OBJETIVOS:

1) Material

IMPORTE	PERIODICIDAD
5.000€	TEMPORADA 1
5.000€	TEMPORADA 2

2) Bolsa de horas

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
75 horas	TEMPORADA 1
75 horas	TEMPORADA 2

3) Formación

NÚMERO HORAS	PERIODICIDAD
40 horas	TEMPORADA 1
40 horas	TEMPORADA 2

A la vista de las propuestas económicas, se acuerda que sean valoradas según los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10 del pliego de prescripciones administrativas para valorar las propuestas y hacer la propuesta de adjudicación.

4.- De conformidad con el artículo 131 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, procedería la resolución de la licitación atendiendo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha adjudicación, esto es, a los criterios de valoración de las ofertas presentadas establecidos en dicho Pliego.

5.- El Pliego de Cláusulas Administrativas establece los siguientes criterios en base a los cuales se procederá para la adjudicación de este contrato:

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 5/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCCHCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	



<p>A) Proposición económica</p> <p>Se ponderará asignando 0 a 49 puntos, según la fórmula siguiente, las ofertas presentadas:</p> $\text{Puntos adjudicados} = 49 \times \left(\frac{\text{Mejor precio ofertado}}{\text{Precio de la oferta analizada}} \right)$	49 Puntos										
<p>B) Criterios objetivos</p>	51 Puntos										
<p>1) Mejoras valoradas económicamente y con relación directa con el objeto del contrato: 2 puntos por cada 200,00 euros anuales en mejoras relacionadas con el objeto de la licitación. Las mejoras deberán referirse a aportación de material deportivo descrito a continuación tendente a la mejora de la prestación del servicio.</p>	20 Puntos										
<p>2) Horas libre disposición sin coste económico</p> <p>Se valorará de 0 a 15 puntos la oferta de bolsa de horas de libre disposición sin coste económico para cada temporada.</p> <table border="1" data-bbox="405 994 858 1144"> <thead> <tr> <th>Nº horas/temporada ofertadas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 horas/temporada ofertadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>10 horas/temporada ofertadas</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>20 horas/temporada ofertadas</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>30 horas/temporada ofertadas</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación	0 horas/temporada ofertadas	0	10 horas/temporada ofertadas	7	20 horas/temporada ofertadas	11	30 horas/temporada ofertadas	15	15 Puntos
Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación										
0 horas/temporada ofertadas	0										
10 horas/temporada ofertadas	7										
20 horas/temporada ofertadas	11										
30 horas/temporada ofertadas	15										
<p>3) Plan de formación dirigido a la totalidad de los monitores/as, para su actualización permanente.</p> <p>20 horas/temporada 3 puntos. 30 horas/temporada 7 puntos. 40 horas/temporada 16 puntos.</p>	16 Puntos										

De acuerdo a la puntuación de los criterios precedentes, podemos confeccionar el siguiente cuadro resumen:

COOPERACIÓN 2005,S.L.	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	42,87
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20,00
Horas libre disposición (Hasta 15 puntos)	15,00
Plan de formación (Hasta 16 puntos)	16,00
PUNTUACIÓN TOTAL	93,87

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 6/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCHCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	



NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	40,37
Mejoras (Hasta 20 puntos)	18,00
Horas libre disposición (Hasta 15 puntos)	15,00
Plan de formación (Hasta 16 puntos)	16,00
PUNTUACIÓN TOTAL	89,37
CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49,00
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20,00
Horas libre disposición (Hasta 15 puntos)	15,00
Plan de formación (Hasta 16 puntos)	16,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00

6.- Visto lo expuesto anteriormente, estimo podría adoptarse el siguiente acuerdo, a proponer al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.-Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión del servicio de escuelas deportivas municipales de Gimnasia de Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026, por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, con N.I.F: G04584090, por un importe ofertado TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (310.556,04€) (IVA excluido).

3º.- Facultar al Sr.Presidente del Instituto Municipal de Deportes a los efectos oportunos.

4º.- Notificar este acuerdo en legal forma a todo aquel que aparezca como interesado, con advertencia de que contra éste acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de quince días a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación. Si interpone el recurso especial en materia de contratación no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. De igual modo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1.998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

No obstante, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes acordará lo pertinente.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 7/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCGCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	





Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/08/2024 12:26:55	PÁGINA 8/8
	JOSE ALARCON CASADO	01/08/2024 12:59:30	
VERIFICACIÓN	PFIRM7VM9QTCGCC27W9XH2ZNMXEMS6	https://sede.elejido.es/etramita	
